

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 7 de septiembre de 1982.-

Visto este expediente S-696/82 Ref. N°2 caratulado "CORTE SUPREMA s/partidas destinadas a reparaciones/ de ascensores de distintos edificios judiciales"

Considerando:

Que por resolución N°810/82 se asignó a la Cámara Nacional Electoral una partida especial de diez millones de pesos para afrontar el gasto que le demandara la reparación y mantenimiento de los ascensores y bombas de agua instalados en el edificio de la calle 25 de Mayo 245 de esta ciudad.

Que el importe asignado ha resultado insuficiente para completar la reparación a pleno de los ascensores de ese edificio, resultando impostergable asegurar su óptimo funcionamiento, sobre todo teniendo en cuenta el incremento de tareas que debe afrontar la Secretaría Electoral.

SE RESUELVE:

1°) Asignar a la Cámara Nacional Electoral una partida especial de PESOS: CUARENTA Y CINCO MILLONES /// (\$ 45.000.000.-), complementaria de la aprobada mediante resolución N°810/82, -con cargo de rendir cuenta- destinada a solventar la adquisición de los materiales y repuestos que resulten necesarios para la reparación y mantenimiento de los ascensores y bombas de agua instalados en el edificio de la calle / 25 de Mayo N°245 de esta ciudad.

2°) Hacer saber a la Cámara Nacional Electoral que al efectuarse cada gasto deberá requerirse previamente -como mínimo- tres (3) presupuestos y concretarse la operación con el que represente el menor precio.-

3°) Imputar el presente gasto a la Cuenta / "Honorarios y Retribuciones a Terceros (1-05-002-1-12-1220- / 230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1982.-

4°) Regístrese, hágase saber y con copia de/
////////////////////////////////////

la presente y demás constancias pertinentes f6rmense actua_ ciones, las que se remitir6n a la Subsecretar6a de Adminis_ traci6n, para su cumplimiento.-

m.a.m.
G.

EDUARDO A. CRAVICHIO
SECRETAR6 DE COMANDANCIAS DE LA
COSTA GUAYANESA DE LOS ESTADOS UNIDOS